



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00229925- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El IF-2026-229890-UNC-ME#FFYH (orden 2), mediante el cual la Profesora Silvia Susana CATTONI (Legajo N° 30.122 - DNI N° 16.906.832) interpone su renuncia al cargo de Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva (Cód. 102) en la cátedra Literatura Italiana de la Escuela de Letras de esta Facultad, con efectos a partir del **01/04/2026** y bajo la modalidad de renuncia condicionada en los términos de los Decretos N° 8820/62 y 9202/62; y

CONSIDERANDO:

Que la dimisión de referencia, reviste de carácter de renuncia condicionada a la efectiva obtención del beneficio jubilatorio, estipulado por la Ley N° 26.508, disponiéndose en consecuencia, la continuidad de la causante en situación de servicio activo hasta tanto el organismo previsional proceda a la notificación fehaciente del acto administrativo que otorgue con carácter definitivo el beneficio jubilatorio solicitado.

Que en IF-2026-299888-UNC-APS#FFYH (orden 6) el Área Personal adjunta la situación de revista de la agente, indicando que reviste en un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (cód. 102) en la cátedra Literatura Italiana de la Escuela de Letras de esta Facultad, según RHCS-2024-373-E-UNC-REC.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, presentada por la Profesora Silvia Susana CATTONI (Legajo n° 30.122 - DNI n° 16.906.832) designada por concurso según RHCS-2024-373-E-UNC-REC, a un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (cód. 102) en la cátedra Literatura Italiana de la Escuela de Letras de esta Facultad, a partir del **01/04/2026**.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

